

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a extinción de máquinas en suspensión autorización de explotación.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan Resoluciones de Extinción de Máquinas Recreativas en Suspensión de Autorización de Explotación (bajas temporales), para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Interesado: Santiago Merino, S.L.  
Extinción de la Autorización de Explotación de la máquina recreativa GRO11759.

Granada, 5 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud aforo y horario.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, e intentada sin efectos la notificación de trámite de audiencia del procedimiento iniciado a solicitud del interesado para la expedición del documento de titularidad, aforo y horario, del establecimiento público denominado «Tale», sito en Paseo Independencia, 46, de Huelva, de titularidad de Francisco Esquinas Gómez, se advierte que se le concede trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días, a contar desde la presente publicación, pueda alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley 30/92.

Interesado: Francisco Esquinas Gómez.  
NIF: 36574115-K.  
Expediente: 69/09 AF.  
Acto notificado: Trámite de audiencia de expediente.

Huelva, 7 de octubre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ACUERDO de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificar mediante edicto a doña Rosa María Rojano Pulido el acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Educación de Jaén (Servicio de Ordenación Educativa, Negociado de Becas, sito en Jaén, C/ Martínez Montañés, 8).

Transcurrido este plazo, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en su caso, dictará la resolución que determine, tanto la procedencia del reintegro como la liquidación de los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la beca.

Jaén, 19 de marzo de 2009.- La Delegada, Angustias M.<sup>a</sup> Rodríguez Ortega.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución del Consejero de 23 de abril de 2009, de responsabilidad patrimonial.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer, en el plazo de quince días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 554/07.  
Interesado: David José Espinosa Durán.  
Último domicilio: C/ García Rebull, 40, 4.º D. 23005 Jaén.  
Acto notificado: Resolución del Consejero, inadmisión a trámite Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.  
Recurso que procede interponer: De reposición, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de levantamiento de la suspensión de procedimientos de descalificación y notificaciones de Resoluciones de descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de la Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Nuestra Señora de la Cabeza, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 1/2008 JA.  
Dirección: C/ Méndez Núñez, 5. 23650. Torredonjimeno (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Marteña Santa Bárbara, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 3/2008 JA.  
Dirección: Polígono Industrial, s/n. 29006. Martos (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Alfarería Baeza, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 6/2008 JA.  
Dirección: C/ Paseo de Montalbán, s/n. 23220. Baeza (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Oliauto Jaén, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 08/2008 JA.  
Dirección: C/Maestro Cebrián, 7. 23008, Jaén.  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Agrolive, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 11/2008 JA.  
Dirección: Polígono Industrial la Alberquilla. 23400. Úbeda. (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Ferrallense del Sur, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 12/2008 JA.  
Dirección: C/ Méjico, 13. 23650. Torredonjimeno. Jaén.  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Sosearca, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 10/2008 JA.  
Dirección: C/Jacinto Benavente, 3 dcha. 23740. Andújar. (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Bolero de Sierra Mágina, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 15/2008 JA.  
Dirección: C/ Baltasar Garzón, núm. 98. 23540. Torres (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Pizza Alje, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 16/2008 JA.  
Dirección: C/ Principado de Asturias. 23009. Jaén.  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Luismi, Juan y Guillermo, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 19/2008 JA.  
Dirección: C/ Andalucía, 10, bajo. 23400. Úbeda (Jaén).  
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-47/08-I, incoado a Carpintería Seyfra, S.L., con último domicilio conocido en 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz, C/ Miguel Servet, Parcela 7, núm. 9, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador CA-31/09-I, incoado a Sociedad Cooperativa Andaluza Motosur, con último domicilio conocido en C/ Ferrocarril, núm. 19, Polígono Industrial Fbricas, 11100, San Fernando, Cádiz, por infracción a la normativa de Industria, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.